El Congresista de la República que suscribe, **PEDRO EDWIN MARTINEZ TALAVERA** en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"113 ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE AMBO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de octubre y el 16 de noviembre de 1912, se creó e inauguró, respectivamente, la Provincia de Ambo del Departamento de Huánuco, mediante Ley N° 1598 promulgada durante el gobierno del Presidente de la República Guillermo Billinghurts, gracias a las gestiones del parlamentario Juan E. Durand.

Que, por mandato de la Ley 1598 del 21 de octubre de 1912 no solamente se dispuso la creación política de la provincia de Ambo, sino que se estableció la elevación de la villa de Ambo al rango de ciudad y además se creó el distrito de Ambo, siendo la ciudad de Ambo capital del distrito y provincia del mismo nombre.

Que, según las exhaustivas investigaciones del historiador y abogado huanuqueño Eliseo Talancha Crespo, Ambo ha prestado eminentes servicios a la patria durante el proceso de la independencia nacional al ser escenario de la Batalla de Arcopunco el 18 de febrero de 1812 , asimismo ha aportado con hombres, víveres y dinero para alcanzar el triunfo patriota en las gloriosas batallas de Junín y Ayacucho que sellaron la independencia nacional y asimismo contribuyó decididamente en la defensa del país durante la infausta Guerra con Chile.

Que, por sus ingentes recursos naturales, culturales y turísticos como la enigmática cueva de "Jatun Ushco ,la hospitalidad de sus pobladores y sus contribuciones en favor de la independencia del Perú, la ciudad de Ambo ostenta la distinción de Tierra Bella , Generosa y Libertaria , teniendo una estratégica ubicación geográfica que sirve de nacimiento al rio Huallaga y constituye paso obligado para las distintas regiones del país .

Que, actualmente la provincia de Ambo cuenta con 8 distritos siendo Ambo, Cayna, Colpas, Conchamarca, Huacar, San Francisco, San Rafael y Tomaykicwa , siendo fechas especiales su creación política y su inauguración como provincia para los ciudadanos de la provincia de Ambo y residentes en diferentes confines del país y el extranjero, merece un afectuoso saludo de la representación nacional.

Jr. Huallaga N°358, Edificio Fernando Belaunde Terry Of.02-MZ
Telefono Oficina: 3117777 – Anexo: 7202
Teléfono Celular:939271957
e-mail:pmartinezt@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de provincia de Ambo, al celebrarse el día el 21 de octubre y el 16 de noviembre sus 113 aniversario de creación política e inauguración de la provincia Ambo.

SEGUNDO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor alcalde Cayo Leonidas Santiago Campos de la municipalidad provincial, al cuerpo de regidores, a las autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población.

Lima, 20 de Octubre del 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MARTINEZ TALAVERA Pedro Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/10/2025 17:35:37-0500

Jr. Huallaga N°358, Edificio Fernando Belaunde Terry Of.02-MZ
Telefono Oficina: 3117777 – Anexo: 7202
Teléfono Celular:939271957
e-mail:pmartinezt@congreso.gob.pe